

Tribunales británicos definen si el Parlamento votará sobre el Brexit



La Habana, 13 oct (RHC) La salida de Reino Unido de la Unión Europea (UE), conocida como Brexit, enfrenta un escollo legal que podría frustrar ese propósito, tras abrirse hoy un proceso ante los tribunales en reclamo de su aprobación parlamentaria.

Los demandantes, representados por la firma de abogados Mishcon de Reya, argumentan que el referendo del 23 de junio en que se impusieron quienes favorecen la escisión británica de la comunidad europea, fue consultivo y no vinculante, por lo cual el Gobierno carece de fundamento legal para promoverla.

La empresaria Gina Miller, una de las querellantes, indicó que el propósito de la iniciativa es impedir que el Gobierno de la primera ministra Theresa May, burle las leyes y pase por encima del Parlamento, única instancia con facultad para activar el Brexit al invocar el artículo 50 del Tratado de la UE.

Jeremy Wright, fiscal general que representa al Ejecutivo en este caso ante las cortes, alegó que la demanda carece de sustento ya que el referendo fue aprobado por el Parlamento y su resultado debe ser respetado, por lo cual resultan inaceptables las maniobras de quienes pretenden mantener al país en la

UE.

Miller declaró a medios informativos que aunque "las muestras de apoyo están siendo increíbles" también recibe constantes ataques personales y mensajes de odio para tratar de impedir que su denuncia llegue ante el Tribunal Superior, lo cual podría ocurrir a fines del presente año.

El jurista Mark Elliott profesor de la Universidad de Cambridge, destacó la posibilidad de que el Gobierno británico pierda el caso, lo cual llevaría la decisión de activar el Brexit al Parlamento donde, según recientes sondeos, la mayoría de los legisladores se opone a que Reino Unido abandone la UE.

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/108589-tribunales-britanicos-definen-si-el-parlamento-votara-sobre-el-brexit>



Radio Habana Cuba